

9a. SESION ORDINARIA

DIA MIERCOLES 22 DE AGOSTO DE 1945

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DOCTOR DON JOSE GALVEZ

SUMARIO

DESPACHO. — Oficios, telegramas, proyectos, algunos de los cuales son fundamentados por los Senadores señores Haya de la Torre, Faura y de la Piedra. — **PEDIDOS.** — Se tramitan los formulados por escrito por los Senadores señores: Encinas y Romero (tres); Bustamante de la Fuente (uno); Arca Parró y Galván (uno), que fundamenta el señor Arca Parró; y Arca Parró, Galván, Benites y Tamayo. — Formulan pedidos orales los Senadores señores: Portugal; Benites, en relación con el cual interviene el Senador señor Elías; Faura, con la intervención del Senador señor Muñoz; Priolé; de la Piedra; Lozano; y Arca Parró, en relación con el cual intervienen los Senadores señores Priolé y Faura. — Se computa el quórum de Segunda Hora. — **ORDEN DEL DIA.** — Se levanta la sesión.

A las 5 y 20 p. m., se pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguilar, Alva, Angulo, Arca Parró, Arce Arnao, Arrús, Benites, Boza, Brandariz, Bustamante de la Fuente, Elías, Faura, Galván, Gavancho, Guerrero Químper, Guimoye, Haya de la Torre, Hernández, Heysen, Lozano, Maita, Montagne, Muñoz, Noriega del Aguila, de la Piedra, Portugal, Priolé, Reyna, Romero, Seoane,

Showing, Tamayo, Trelles y Ulloa; y Spelucín y Ganoza Choptea, SECRETARIOS.

Faltaron, con licencia, el señor León Díaz; por enfermedad, los señores Castro Pozo, Pardo Acosta, Pardo Mancebo y Rubio.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión. (Pausa). — Se va a leer el acta.

—El RELATOR da lectura al mencionado documento.

El señor PRESIDENTE. — En observación el acta. (Pausa). Si no se formula alguna, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada el acta.

Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

—Del señor Ministro de Hacienda, avisando recibo del que se le dirigió comunicándole que el Senado designó a los señores ULLOA y MUÑOZ, miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta, que se encargará de investigar los procedimientos seguidos en los casos sujetos a la legislación de emergencia derivada de los Acuerdos de Río de Janeiro de 1942.

Al Archivo.

—Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión, el proyecto en virtud del cual se establece que la enseñanza secundaria será gratuita en toda la República, a partir del año próximo.

A las Comisiones de Educación y Presupuesto (A).

—De los señores Secretarios de la Coleisladora, comunicando que esa Cámara acordó celebrar sesión de Congreso, el día Viernes 24 del mes en curso, de acuerdo con la invitación que le formuló el Senado, a efecto de recibir al Gabinete Ministerial en pleno, para escuchar la expo-

sición de la política general del Gobierno.

Con conocimiento del Senado, avísese recibo, transcribáse al Presidente del Consejo de Ministros y archívese.

—El señor PRESIDENTE manifestó que el señor Embajador de la República de Colombia le había hecho entrega de un mensaje que, por su intermedio, enviaba al Senado la Cámara de Representantes de dicho País, y al mismo que hizo dar lectura.

El RELATOR leyó:

PROPOSICION N° 35, aprobada por la Honorable Cámara de Representantes de Colombia en su sesión de dos de los corrientes:

“La Cámara de Representantes de Colombia saluda al nuevo Presidente del Perú y hace votos porque el Pueblo de esa República hermana continúe su marcha de progreso por el camino de la libertad. La Cámara de Colombia señala como un alto ejemplo, el debate electoral que culminó en la elección del doctor José Luis Bustamante, y lo propone como digno de imitación a las Naciones de América.

“La Cámara se complace igualmente, en atestiguar su júbilo por los merecidos honores que viene recibiendo don José Gálvez, cifra ilustre de la inteligencia latina, quien ha demostrado ser un amigo leal de Colombia”.

—El señor PRESIDENTE manifestó que aunque ya había expresado su agradecimiento al se-

ñor Embajador de Colombia se contestaría por oficio dicho mensaje, el mismo que dispuso se publicara y pasara al Archivo.

—Del señor Senador Alberto Ulloa, agradeciendo su designación de miembro de la Comisión encargada de investigar los procedimientos seguidos en los casos sujetos a la legislación de emergencia derivada de los acuerdos de Río de Janeiro de 1942.

—Del mismo señor Senador, agradeciendo, igualmente, su designación como Representante del Senado, ante la Comisión encargada de estudiar la reforma del Código de Comercio.

Los anteriores oficios pasaron al Archivo.

TELEGRAMAS

—De la Asamblea de Artesanos del Cuzco, referente al proyecto que dispone que la instrucción secundaria sea gratuita a partir del año próximo.

A la Comisión que conoce del asunto.

—De los telegrafistas de Santa Rosa, solicitando se los concedan los beneficios de la Ley de Vacaciones.

—De los telegrafistas de Juliaca, en el mismo sentido.

Los anteriores despachos telegráficos, pasaron a la Comisión de Memoriales.

—De don J. O. Muñoz, Secretario del Comité del Frente Democrático Nacional de la ciudad de Aguaitía, solicitando se de-

signe una comisión que valore las pérdidas ocasionadas por un incendio, en las casas de los obreros que trabajan en la carretera Huánuco—Pucallpa.

A la Comisión de Memoriales.

PROYECTOS

—De los señores HAYA DE LA TORRE, MUÑOZ, GANOA CHOPITEA, PRIALE, GUERRERO QUIMPER, ELIAS MAITA, ARCE ARNAO y SPULUCIN, por el que se deroga la ley N° 10218 cuyas disposiciones no han tenido cumplimiento.

El señor HAYA DE LA TORRE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por el Callao tiene la palabra.

El señor HAYA DE LA TORRE. — Señor Presidente: Solamente para relieves el carácter original de este proyecto de ley, en el que nada se pide y en el que, por el contrario, se renuncia a lo que se dió sin que fuera necesario. No conozco a quien haya sido el autor de esta ley, pero el hecho es que élla ha sorprendido al Callao cuando, como se expresa en el proyecto, no hace mucho hubo de trasladarse a uno de sus funcionarios judiciales a Lima, porque en el Callao, no tenía en qué ocuparse. Yo creo que proyectos de esta naturaleza sólo es posible escucharlos en las Cámaras, cuando no se legisla con un plan, cuando no se legisla de acuerdo

con las necesidades efectivas y la realidad en que vivimos.

Sin ningún informe, sin ninguna verificación previa, se expidió esa ley. Y en el Callao nos preguntamos que van a hacer los dos nuevos señores Jueces, cuando hubo uno que no tuvo función que desempeñar.

El Callao, pues, por intermedio de su representación, a la que acompañan el voto de la Célula Parlamentaria Aprista y de los representantes del Frente Democrático Nacional, deja a los Poderes Públicos en libertad de hacer ir a esos señores Jueces a otra región del país, donde puedan ser efectivamente necesarios.

El Callao tiene, sí, otras cosas a las cuales no puede renunciar. Ayer no más, en esta Cámara por intermedio mío, y en la Colegisladora, se ha hecho mención a esa multitud de necesidades; y, ya que se trata, en este caso, de una ley que tiene contacto con la administración en general, puedo indicar que más aconsejable hubiera sido el darles a los Jueces que actualmente desempeñan la función, una casa o palacio más apropiado, que aquella en que lo hacen actualmente, con mayor razón, puesto que existe para ello una renta especial que está disponible, después de cumplida la obra de ejecución del Palacio de Justicia de Lima. En otro aspecto, puedo señalar la necesidad urgente de construir la Casa de Correos, servicio que funciona en multitud de oficinas

dispersas, después del terremoto del año de 1940, lo que hace que sea más fácil realizar la visita de Estaciones en el Jueves Santo, que llegar a aprovechar de los servicios de las distintas reparticiones de correos y telégrafos, en el Callao.

—Admitido a debate, el proyecto pasó a la Comisión de Justicia.

—Del señor FAURA, disponiendo que el Poder Ejecutivo procederá a ordenar la construcción de edificios en los puertos mayores de la República, destinados a proporcionar, independientemente, oficinas y depósitos a la Capitanía de Puerto, la Aduana y Resguardo Marítimo y al Servicio de Correos y Telégrafos con capacidad para todas sus dependencias.

El señor FAURA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Junín.

El señor FAURA. — Es tiempo ya, señor Presidente, que los Poderes Públicos se preocupen de dotar, a las diferentes ciudades de la República, de los edificios necesarios para el funcionamiento de las oficinas públicas.

Los puertos de nuestro litoral, en su mayor parte, se encuentran en el abandono más lamentable. Si recorremos la costa de norte a sur, empezando por Tumbes, el puerto fronterizo llamado Puerto Pizarro, tenemos algo que

oprime el corazón y apenas el espíritu, ya que por ser el primero del Norte de la República, debería merecer más atención. Hace muchos años se proyectó construir un muelle en dicho puerto, y fué una Comisión técnica la que escogió para el efecto, la parte Sur de la boca del Río Tumbes. Desgraciadamente, después, debido a opiniones nada técnicas y hasta cierto punto caprichosas, se llevó a cabo la construcción del muelle en la parte Norte del Río. Como sabemos, la corriente de Humboldt corre de Sur a Norte, y, en estas condiciones, todos los desperdicios, todo el limo y la arena del Tumbes han formado un enorme banco, dejando el muelle, después de pocos años, completamente en seco y sin facilidad alguna para las operaciones de carga o descarga, que hoy se hacen en lanchas y son con la mayor dificultad. Las naves que arriban al puerto tienen que fondear tres o cuatro millas afuera. Las oficinas se encuentran en locales inadecuados cuyos arrendamientos paga el Estado de acuerdo con el nombre, la posición o la influencia del propietario.

Sigue Paita, un puerto que debía ser floreciente y que, por el gran movimiento que tiene debería estar en condiciones muy distintas a aquellas en que se encuentra hoy; pero sus instalaciones, en ruina, desmerecen mucho su título de puerto mayor. Eten, Pimentel, Salaverry, Pacasmayo, se encuentran en similares condi-

ciones de abandono. El mismo Chimbote, que está progresando debido a los trabajos de la Corporación del Santa, no puede considerarse como una población adelantada. El Callao, primer puerto de la República, como ciudad, desmerece mucho de esa denominación. Más al Sur, Pisco, Mollendo y en particular Ilo, no tienen edificios públicos y si los tienen, ellos están en lamentable condición. Es pues necesario que el Gobierno se preocupe ya, de dotar a nuestros puertos de edificios para alojar a sus autoridades y dar la nota de cultura que nos corresponde.

De acuerdo con el proyecto que he presentado los edificios serán de dos o tres pisos, y, además de servir para las oficinas públicas, podrían tener locales independientes, disponibles para alquilar a las Agencias de Aduanas, a entidades comerciales de cualquier orden, o a profesionales.

El señor PIEDRA. — Señor Presidente: Existe una ley que crea rentas especiales para la construcción de edificios para las Capitanías en todos los puertos de la Costa. Esta ley se llama de Pilotaje, no recuerdo su número. Dado el tiempo que ha estado en vigencia y la tasa que fija, entiendo que puede proporcionar fondos aplicables al proyecto del señor Senador por Junín.

Admitido a debate, el proyecto pasó a las Comisiones de Ha-

cienda (A) y de Obras Públicas.

—Del señor ROMERO, disponiendo que los cargos de Jefes y auxiliares del Ministerio de Hacienda, que vaquen a partir de la fecha de la promulgación de esta ley, serán provistos por concurso, entre los egresados de las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades de la República.

Con la adhesión de los Senadores señores ARRUS y NORIEGA DEL AGUILA, fué admitido a debate, pasando el proyecto a la Comisión de Legislación (A).

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se van a tramitar los pedidos escritos que hay en Mesa.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los Senadores por el Departamento de Puno, que suscriben, solicitan se oficie al señor Ministro de Fomento, expresándole que verían con agrado que se expidiese resolución de giro, de la partida ciento uno, destinada a la construcción de un campo deportivo en Juliaca, importante ciudad sud-peruana, que requiere con urgencia, dicha asignación para el fin indicado en la ley presupuestal.

Lima, 22 de Agosto de 1945.

J. A. Encinas. — Emilio Romero.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido de los señores Senadores por Puno.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los Senadores por el Departamento de Puno, que suscriben, solicitan se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que se digne informar al Senado con respecto al estado de la partida N° 221 del Presupuesto General, Pliego de Fomento; y a la forma cómo se ha invertido hasta la fecha. Dicha partida está destinada, específicamente, para impulsar la explotación de la Región Petrolífera de la Hoya del Titicaca, en Pirín y alrededores, y asciende a un millón trescientos mil soles oro.

Lima, 22 de Agosto de 1945.

Emilio Romero.—J. A. Encinas.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio que solicitan los señores Senadores.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los Senadores por el Departamento de Puno, que suscriben, solicitan se oficie al señor Ministro de Educación Pública, comunicándole que verían con agrado se expidiera una resolución de pago, de la partida N° 455, del Pliego del Presupuesto de Educación, destinada a la construcción del local de la Escuela Nocturna de la Sociedad Fraternal de Artesanos de Puno. Como di-

cha Escuela está destinada a las clases populares e indígenas de esa ciudad, es indispensable llevar adelante la construcción de un aula para su funcionamiento.

Lima, 22 de Agosto de 1945.

J. A. Encinas.—Emilio Romero.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido de los señores Senadores Encinas y Romero.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La situación de las minas de plata del Sur del Perú, es sumamente difícil, y existe el peligro de su paralización. La plata no ha subido de precio desde antes de la guerra, y los impuestos de exportación de este mineral han ido creciendo en forma desmesurada y anticientífica. Como es sabido, los impuestos de exportación no son sino un impuesto a las utilidades en forma empírica y anticuada. Se crearon el año 1915, con carácter transitorio, y a pesar de que han transcurrido treinta años, todavía subsisten, sin más variación que el aumento progresivo de la tasa. Los impuestos de exportación se basaron en el cálculo que se hizo del costo de producción de los artículos que gravaban y en relación al precio alcanzado por ellos. Salta a la vista lo empírico y absurdo del sistema, ya que el precio del costo no puede ser igual para todos los productores.

Lo justo es gravar las utilidades, fiscalizando y controlando la contabilidad.

Ahora bien, en lo que se refiere a la plata, existe el agravante de que se han elevado los impuestos, mientras que el precio de este metal no ha subido y los gastos de producción han crecido enormemente, como consecuencia de la guerra. Los jornales se han duplicado, por lo menos, y los gastos de transporte, los seguros, las máquinas, los repuestos, las herramientas, los aceites, etc., se han elevado, en algunos casos, en más del 500%. Todo esto ha colocado a las pequeñas compañías productoras de plata, en una situación sumamente difícil, y, puede asegurarse que se sostienen con desmedro de sus reservas y de su capital, pues hoy no pueden pagar ni sus gastos. La Compañía Minera Cailloma, que es una sociedad de peruanos con más de 700 accionistas, que sostiene más de 2,500 personas y que hace circular en el Sur de la República más de un millón de soles anuales, tuvo, el año 1944, una pérdida de S/o. 65, 585.85 y pagó por derechos de exportación, es decir sobre unas utilidades preestablecidas que no existieron en realidad, S/o. 62, 212.70. Este impuesto correspondería en cualquier otra industria, a un beneficio de cerca de cuatrocientos mil soles, que es el capital con que cuenta la Compañía Minera Cailloma. Al 31 de Mayo de 1945, ha perdido la Empresa indicada, cien mil soles,

pues por la falta de barreteros ha bajado enormemente su producción, y ha pagado por derechos de exportación S/o. 23,538.40. No se necesitan mayores datos para convencerse de que es absurdo semejante sistema tributario.

La Negociación San Antonio de Esquilache, del Departamento de Puno, que no es nacional sino extranjera, sufrió, según los balances revisados y aprobados por la Dirección de Contribuciones, una pérdida de S/o. 38,380.05, de 1941 a 1944, y pagó por derechos de exportación, en el mismo período, S/o. 234,506.01. Además, pagó a la Caja Nacional del Seguro Social por cuotas patronales S/o. 14,635.67 hasta el año 1943, y adeuda actualmente, por ese concepto, S/o. 9,392.19, sin que hasta la fecha haya iniciado el Seguro ningún servicio en esa región.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que estudie de manera especial, la situación de las minas de plata, corrija el absurdo que significa pagar impuesto de exportación cuando se pierde dinero, y evite, así, la clausura de empresas que constituyen centros de trabajo.

Lima, 20 de Agosto de 1945.

M. J. Bustamante de la Fuente.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Arequipa.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Señor Presidente: Solicito que en el oficio que se ha de pasar al señor Ministro se trascriba íntegramente mi pedido.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio en la forma solicitada por el señor Senador.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los Senadores por Ayacucho, que suscriben, solicitan que por Secretaría, sin esperar la aprobación del Acta, se oficie al señor Ministro de Fomento, a efecto de que, con la urgencia que el caso requiere, se sirva disponer que una Comisión técnica investigue las consecuencias que pueden derivarse del derrumbamiento del cerro de Amancaes sobre el lecho del Río Mantaro, cerca de Huanta, a ocho o diez kilómetros del Puente de Allcomachay.

Según informaciones telegráficas, el fenómeno en referencia, producido hace pocos días, ha detenido o represado parte del caudal del Río Mantaro, lo que constituye un grave peligro en caso de que el referido volumen de agua pueda inundar la región.

Lima, 22 de Agosto de 1945.

Alberto Arca Parró. — Luis E. Galván.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —

Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Ayacucho.

El señor ARCA PARRO. —

Señor Presidente: De acuerdo con las informaciones telegráficas que hemos recibido, se ha producido el fenómeno del derrumbamiento de un cerro sobre el lecho del río Mantaro, que es muy caudaloso. El represamiento de las aguas, según referencias, se ha elevado ya a muchos metros sobre el nivel del río. Todo hace suponer que la masa de tierra y materiales que han detenido el curso del río, pueden ceder a la presión, produciendo una catástrofe que puede originar graves daños. Por eso se solicita que sin esperar la aprobación del acta, se ponga el hecho en conocimiento del señor Ministro de Fomento.

El señor PRESIDENTE. —

Se va a consultar. (Pausa). — Los señores Senadores que acuerden el pedido de que se trata, se servirán manifestarlo. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación). — Acordado. — Se pasará el oficio que se solicita, sin esperar la aprobación del Acta.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los Senadores que suscriben, solicitan que, con acuerdo del Senado, se oficie al señor Ministro

de Hacienda, a efecto de que, a la brevedad posible, se sirva enviar el proyecto de ley, o en defecto de éste, las bases para la organización del Consejo de Economía Nacional, que dispone el artículo ciento ochentidos de la Constitución Política del Estado.

Lima, 22 de Agosto de 1945.

Alberto Arca Parró. — Enrique Galván. — Jaime A. Benites. — Francisco Tamayo.

El señor PRESIDENTE. —

Se va a consultar. (Pausa). — Los señores Senadores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor PRESIDENTE. —

Dada la importancia del pedido presentado por el señor Bustamante de la Fuente, en la sesión de ayer, para el establecimiento de Juntas de Control de Precios y otras medidas tendientes a mejorar las condiciones generales del standard de vida en el país, al que se adhirieron los señores Senadores Arca Parró, Muñoz, Portugal y Tamayo, voy a consultar al Senado si autoriza la publicación. (Pausa). Los señores Senadores que la acuerden, se servirán manifestarlo. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación) Acordado.

Los señores Senadores pueden formular pedidos orales.

El señor PORTUGAL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Arequipa tiene la palabra.

El señor PORTUGAL. — Señor Presidente: A propósito del telegrama de que se ha dado cuenta, recibido por la Mesa, de los telegrafistas de diferentes provincias de los Departamentos del Sur, debo manifestar que en forma privada, también he recibido algunos telegramas de dichos señores, en que se pide al Ministerio de Gobierno, que se les otorgue un mes de vacaciones, a lo cual tienen derecho como empleados, pero que desgraciadamente, hasta la fecha no se les ha concedido, no obstante de que esos servidores trabajan también en los días festivos. En consecuencia pido que, con acuerdo de la Cámara, por tratarse de la mayor parte de los telegrafistas de las diversas provincias de la República, se oficie al señor Ministro de Gobierno a fin de que se atienda ese pedido, que considero no solamente justo sino humano.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa) Los señores Senadores que acuerden el pedido del señor Senador por Arequipa, se servirán manifestarlo. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación). — Ha sido acordado.

El señor BENITES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Piura puede hacer uso de ella.

El señor BENITES. — Señor Presidente: He recibido un memorial, suscrito por muchas instituciones de Piura y por gran parte del vecindario de la misma capital, por el que solicitan la aprobación, previo estudio verdadero, de la ubicación que debe tener un importante puente de fierro en el río Piura.

Reclamada, desde hace algunos años, esta sentida necesidad, ha llegado a coronarse, consiguiéndose que el Supremo Gobierno adquiriera, en el extranjero, un puente de fierro, que ya está en la ciudad de Piura. Pero, la ubicación en que se pretende colocar el citado puente es inadecuada, constituye un mayor gasto y una inseguridad. Por eso, solicito que se oficie al señor Ministro de Fomento para que, ordenando un nuevo estudio — que es muy ligero — se determine la verdadera ubicación que le corresponde, la que debe ser hecha en el sitio que voy a indicar. Actualmente existe un antiguo puente de fierro en la ciudad de Piura, que ya está deteriorado y por eso se va a instalar otro, el cual se pretende colocar, matemáticamente, a cuatro cuadradas hacia el Norte del actual puente. Ese lugar es inconveniente, primero, porque está muy próximo del actual puente, y, segundo, porque el sitio en que se le piensa colocar ofrece muchas desventajas en ambas riberas del río. La

margen derecha está constituida por un pequeño malecón que se ha hecho con tierra puesta, y de un basural, en el curso de varios años. Esto no permitirá que la obra del puente tenga verdadera seguridad. La otra orilla es un terreno bajo que en época de abundancia de agua se inunda. Esto no sucedería colocándolo diez cuadras más al Norte, donde el terreno es adecuado y su constitución geológica muy fuerte. Cuanto más al Norte se avanza, el curso del río es más estrecho y los bordes más sólidos; pero, la ventaja más esencial y por la que los vecinos de Piura reclaman su ubicación a diez cuadras del actual, es para que se conecte con una nueva Avenida que se ha abierto, la Avenida de San Teodoro, que está en un barrio nuevo, populoso, por lo que, precisamente, debe instalarse en ese lugar para impulsar su población. Además, al colocarlo en el sitio en que se piensa ahora, en el centro de Piura, donde están las principales casas, habría que hacer expropiaciones de fincas valiosas, que el Estado pagaría; en cambio, al Norte no tiene que hacerse, porque son terrenos fiscales.

Por estas consideraciones, atendiendo al clamor de Piura, pido que el Ministerio de Fomento mande practicar un nuevo estudio, procurándose que se ubique el puente en el sitio en que empalme con la Avenida San Teodoro.

El señor ELIAS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Piura tiene la palabra.

El señor ELIAS. — Señor Presidente: Mi estimable compañero de representación, doctor Benites, acaba de hacer un pedido que se relaciona con un nuevo puente sobre el río Piura. El memorial que ha recibido el señor Senador lo he recibido yo también; pero la cuestión de la instalación de ese puente es asunto de bastante importancia, por lo que un apreciable sector de Piura cree que debe quedar terminado en este año.

El Senador que habla visitó, ayer, al señor Ministro de Fomento, quien ha ofrecido, para mañana, dar una respuesta definitiva sobre si el puente puede ser construido en el curso de los meses que faltan para terminar el año. Naturalmente, no voy a oponerme, por cortesía, al pedido del señor Benites; pero, tengo la seguridad de que los técnicos, de acuerdo con los estudios hechos desde hace algunos años, decidirán que el puente se construya donde se deba construir, que puede hacerse al Norte o al Sur del actual, pero la opinión pública de Piura está interesada en que se construya a la mayor brevedad y tengo la esperanza de que así será y de que la opinión técnica primitiva va a prevalecer.

Ahora, como el señor Benites ha indicado que se presentan di-

ficultades en el lugar en que se piensa instalarlo, me permito decir que en la Avenida Ancash no va a afectar, en lo más mínimo, a las dos fuertes construcciones del Colegio de San Miguel y de los Salesianos, las cuales quedan ubicadas a sesenta metros de la avenida que servirá de base al puente por construirse.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Benites; y quedará constancia de la exposición hecha por el señor Elías.

El señor FAURA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Junín tiene la palabra.

El señor FAURA. — Señor Presidente: Voy a referirme al proyecto de ley que presenté, en días pasados, sobre clausura del Kennel Park.

Hasta la fecha, señor Presidente, la Comisión respectiva, no ha dictaminado; y los comentarios callejeros, ya acogidos por los periódicos, se refieren al buen nombre y al prestigio del Parlamento. Considero que es obligación de todos y de cada uno de nosotros, respetar y hacer respetar el buen nombre del Parlamento. Y tratándose de una obligación patriótica, como es ésta, estamos en el deber hacer un esfuerzo para evitar dilaciones que dan lugar a críticas inconvenientes. Por eso solicito, señor Presidente, que la Comisión emita a la brevedad posible,

su dictamen, favorable o en contra, en el tiempo que señala el Reglamento.

El señor MUÑOZ. — Pido la palabra, sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Arequipa tiene la palabra.

El señor MUÑOZ. — Señor Presidente: Con respecto a la recomendación que solicita el señor Senador por Junín debo hacer presente, primero, que la Comisión se preocupó, inmediatamente, de estudiar el proyecto para emitir su dictamen; pero, como quiera que las carreras de galgos están gravadas con un impuesto destinado a fines sociales, la Comisión creyó necesario pedir informes al señor Ministro de Hacienda, a fin de saber cuánto rendía ese impuesto, y cuál era el destino que tenía. Además, se estudió la forma de sustituir ese impuesto, con otro que rindiera la misma renta, de modo que los fines axistenciales no quedaran desatendidos. No hemos recibido respuesta del señor Ministro de Hacienda aún, y ésta ha sido la razón por la cual no se ha emitido dictamen.

El señor PRIALE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Junín.

El señor PRIALE. — Señor Presidente: Es evidente que el país necesita la cooperación de los técnicos en todos los aspec-

tos de su vida y, de consiguiente, es lógica la preocupación del Estado para impulsar los diferentes institutos que dan preparación a los jóvenes para que luego, en su condición de técnicos, puedan aportar valioso contingente para el progreso nacional. Es evidente, por lo mismo, que ese apoyo se haga cada vez más efectivo. Ahora más que nunca, señor Presidente, por cuanto el país está atravesando por un momento feliz; feliz, digo, porque la obra gubernativa puede desarrollarse con el extraordinario respaldo de todo un pueblo que está en pie, que está afanoso de construir, afanoso de trabajar, afanoso de respaldar todo aquello que signifique propulsión, progreso, avance del Perú en todos los aspectos de su vida económica, política y social.

Hace, apenas, dos días, que en la Escuela de Artes y Oficios, de Lima, se ha producido un incidente, que tiene mucha importancia. Los alumnos han iniciado un movimiento reivindicacionista, muy justificado, que debe contemplarse con toda serenidad; porque justificado es todo movimiento de la juventud, señor Presidente, cuando esta juventud reclama mejor educación, mejor instrucción, mejores maestros, mejor dirección de los planteles de enseñanza, mejor trato y alimentación superior.

Tuve oportunidad de visitar la Escuela de Artes y Oficios, y observé, directamente, cómo trabaja ese Instituto. He conver-

sado con las autoridades del Plantel y también con los alumnos; y, en compañía de un Representante de la Cámara de Diputados, he podido comprobar numerosos detalles que, realmente, no recomiendan la marcha de ese Instituto.

Desde el punto de vista general, es lamentable que la Escuela Artes y Oficios, de Lima, que en otra época contó hasta con 400 alumnos, hoy apenas tenga 200. Quiere decir, que mientras el país se desarrolla y necesita de la colaboración de mayor número de técnicos, las escuelas destinadas a prepararlos disminuyen su alumnado, en vez de acrecentarlo.

El Presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios, apenas si se ha modificado en el curso de los últimos años; observándose este detalle particular y muy curioso: que la subvención otorgada por el Gobierno, en vez de aumentar, ha disminuído. Los talleres están carentes de todos los materiales y de todos los elementos indispensables para que los alumnos puedan realizar una práctica efectiva. Ni siquiera en lo que se refiere al dibujo, pueden disponer, los alumnos, de los útiles necesarios para practicar. El Departamento de Mecánica, por ejemplo, tiene diseños magníficos, que podrían haberse utilizado para lanzar al país abundantes implementos, sobre todo en el campo agrícola; pero no se han facturado, y nó por falta de materiales, que existen en plaza, sino porque no

hay medios económicos para bajarlos.

Se han creado cursos, como el de Electro-química y orfebrería, para no dictarse; y se han suprimido cursos fundamentales, como los de Geometría Descriptiva, Trigonometría, Mecánica Elemental, Contabilidad, Legislación Industrial, etc.

De otro lado, señor Presidente, es preciso que se advierta que no es posible esperar que salgan buenos artesanos, ni técnicos suficientemente preparados, si no trabajan con sus propias manos todo aquello que, aprendido en la Escuela, habrán de producir después, cuando egresen de ella, para entrar a las actividades profesionales.

Es muy sugestivo este otro aspecto de la marcha de la Escuela de Artes y Oficios, señor Presidente. Una de las principales reivindicaciones que los alumnos plantean, es el mejoramiento de cuanto se refiere a la alimentación y a la higiene. Hay una piscina, que nunca se llenó de agua; servicios higiénicos en muy mal estado; y en los dormitorios, donde se refugian por la noche, hacinados, los estudiantes, hay, realmente, pruebas indiscutibles, de que hace mucho tiempo que por ahí no pasó la escoba. (Risas).

Visitamos también, la enfermería, donde hay muchos estudiantes enfermos, cubiertos con cobijas raídas y envueltos en sábanas completamente sucias. Todo ésto demuestra el descuido y la carencia absoluta de higie-

ne. Además, la enfermería no cuenta con el botiquín más indispensable. La atención que el dentista presta, se realiza obligando a los estudiantes, por falta de elementos necesarios, a que lleven un pedacito de algodón, el alcohol y el yodo que debe utilizarse en las curaciones; y, sin embargo, señor Presidente, el año anterior y este año, se ha hecho economías en el presupuesto del plantel. Cincuenta o sesenta mil soles economizados el año anterior, y suma parecida durante el presente año. ¿Nos preguntamos si para aquellos servicios indispensables para defender la salud, no han podido hacerse las inversiones imposterables dentro de la escuela, con los fondos de aquellas economías?

Realmente, yo pienso que en la Escuela de Artes y Oficios, ocurre, un poco en chiquito, lo que ocurriría en el país, de aplicarse el criterio que parece sugerir el señor Ministro de Hacienda, de la economía de la escasez. Economía de la abundancia se necesita también allí, en esa Escuela, señor Presidente, conforme al pensamiento de mi compañero de Cámara y de Partido, Manuel Seoane, porque hay que invertir, allí, aunque nos prestemos, hay que invertir para tener buenos talleres, hay que invertir, porque inversión también es lo necesario para que ella eduque una juventud más sana; y, con la salud mejor defendida y cautelada, para que puedan asimilar mejor

los conocimientos y después servir mejor a la Patria.

Por otra parte, es también muy interesante, que se advierta que de las economías del año anterior, por haberlas, sin duda, el Ministro tomó 10 mil soles, para invertirlos en gastos ajenos a la Escuela; y con el pretexto de que había economías, no entregó los 20 mil soles de las subvenciones acordadas. Detalle curioso también es, que la Dirección de Educación Común tomase el automóvil adquirido por la Escuela, y que no hubiese sido devuelto, ni tampoco abonado o pagado en forma alguna.

Esta Escuela, señor Presidente, hace, además, trabajos para el público. De manera que, de estar bien dotada y realizando allí los alumnos una labor efectiva, bajo la dirección de sus técnicos, muchos de los cuales tienen experiencia y trabajan desde hace muchos años en la Escuela, podría aquella promoción ser un título mayor.

La Escuela necesita reparaciones serias, ampliación de sus Salas; mejoras que podrían realizarse en forma muy económica, porque los mismos alumnos, a manera de práctica, podrían cooperar en la ejecución o en la dirección de aquellos trabajos. Todas estas reflexiones, señor Presidente, nos hacen pensar que este movimiento reivindicacionista realizado en esta Escuela, tiene un significado de justicia, responde a un anhelo de la juventud, que nosotros tenemos el deber de respaldar y amparar. Por

eso sugiero que, con acuerdo de la Cámara, se pase oficio al señor Ministro respectivo, a fin de que nos diga, que nos informe acerca de la situación creada dentro de la Escuela de Artes y Oficios; de las medidas adoptadas para su mejor funcionamiento, así como también de los propósitos que tenga para su organización e impulso futuros. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Junín, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor de la PIEDRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lambayeque tiene la palabra.

El señor de la PIEDRA. — Señor Presidente: En la sesión del 6 de Agosto, pedí al Ministerio de Relaciones un informe, que no ha sido evacuado hasta ahora, a pesar del tiempo transcurrido. Recibí una excusa, informal, sobre por qué no había sido emitido ese informe. Pero, necesito la respuesta, a fin de apreciar los puntos que contiene mi pedido.

A pesar de las consideraciones personales que me merece el señor Ministro, estimo que la demora es ya muy dilatada, y que está de por medio el prestigio del Senado. Por eso, señor

Presidente, solicito que se oficie, nuevamente, a la Cancillería, para que se acelere la evacuación de los informes solicitados.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio que solicita el señor Senador.

El señor LOZANO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Ancash tiene la palabra.

El señor LOZANO. — Señor Presidente: Voy a formular un pedido de carácter general, por eso me permito solicitar la benévola atención de mis compañeros de esta Cámara.

La resonancia que ha tenido en el mundo democrático, el triunfo del Frente Democrático Nacional en las elecciones del 10 de Junio, que trajo como consecuencia, el cambio de régimen político inaugurado el 28 de Julio último, ha creado, en el país, muchas esperanzas sobre el cambio inmediato, que debía producirse, para volver a la normalidad jurídica. El Frente Democrático, en toda su campaña política, sostuvo que el país, después de un largo tiempo, volvería a la constitucionalidad. Ese mensaje del Frente Democrático, que disipó las sombras que oscurecían el horizonte político del Perú, trajo, para todos los pueblos, la esperanza de que recuperarían, de inmediato, su libertad. Por comprenderlo así, el Congreso de la República, en su primer acto histórico, expi-

dió una ley que derogaba las leyes de excepción, "las leyes represivas que habían mutilado la Constitución y que habían impedido el imperio de la libertad en nuestra Patria". Palabras son de nuestro Presidente del Senado, cuando entregó el mando al señor doctor Bustamante y Rivero, al expresarle que quería entregarle el régimen "limpio de toda impureza", y por eso se habían derogado esas leyes de excepción. Este nuevo régimen ha encontrado al país en un ambiente de trastorno administrativo profundo. Su labor es por eso, difícil y árdua.

Antes de la inauguración de este régimen ha existido dentro del país, una maquinaria represiva que ahogaba la libertad, una maquinaria preparada no sólo para sostener por la fuerza, un régimen que estaba repudiado hacía ya tiempo, sino también, para que esa maquinaria represiva sirviera para burlar la voluntad ciudadana en los sufragios del 10 de Junio. Contra toda esa situación anómala, la voluntad ciudadana se impuso arrolladoramente, en las elecciones del 10 de Junio, y un nuevo régimen se inauguró para bien del país, el 28 de Julio.

Este nuevo régimen ha iniciado sus labores auspiciosamente. Su labor, en tan pocos días, ha sido bastante en bien de la nacionalidad; pero en los pueblos no se medita sobre las dificultades conque cuentan los gobiernos para devolver a un país, profundamente trastornado, su nor-

malidad jurídica; hay ansiedad, señor, para que esa maquinaria represiva, constituida por las autoridades políticas que sirvieron para la aplicación de las leyes represivas, la ley de Emergencia, la ley 8005, y otras, vayan desapareciendo gradualmente, para que vuelva la confianza a todo el país, de que este nuevo régimen ha de tener un nuevo sistema de gobierno, ha de tener una maquinaria de paz y de trabajo, que devolverá a todos la tranquilidad. El Gobierno, naturalmente, tiene que realizar el cambio de las autoridades políticas, verificando una discriminación. Son varias, seguramente, las autoridades que supieron cumplir con su deber en el momento electoral. Por eso nosotros hemos esperado, con toda tranquilidad, que el Gobierno realice esa labor discriminativa y que comience a desarmar, lenta y gradualmente, esa maquinaria represiva que ahogaba al país. Pero, han transcurrido varios días, señor, y la ansiedad del país también es honda. Por eso creo que ya es necesario que el Gobierno acelere, un poco más, la sustitución de esas autoridades que están afectadas, por haber servido al régimen que ahogaba al país con la supresión de todas las libertades.

Mi intervención, señor, quiero dejar expresa constancia, no tiene el carácter de una censura, ni de una crítica al señor Ministro de Gobierno, quien, entiendo, está realizando una labor patriótica y árdua. Pero, haciéndome

eco de la ansiedad que hay en todo el país, —y acabo de llegar del departamento de Ancash, donde también se piensa en el mismo sentido,— me permito formular este pedido de carácter general, a nombre de la Célula Parlamentaria Aprista, para que se pase oficio al señor Ministro de Gobierno, en el sentido de que esta alta Cámara tendría sumo agrado de que se acelere la acción del Gobierno, para ir sustituyendo esas malas autoridades, que sirvieron bajo un régimen ya condenado, por otras que interpreten mejor, el pensamiento y los anhelos de este régimen democrático.

Solicito el acuerdo del Senado.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Senadores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado se pasará el oficio que se solicita.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Ayacucho tiene la palabra.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Voy a ocuparme de un asunto que tiene importancia trascendental para los trabajadores.

El Perú se distinguió por ser uno de los países latino-americanos que iniciaron su legislación social, hace ya muchos años, pe-

ro esta legislación, en unos casos, no ha evolucionado lo suficiente para ponerse a tono con los problemas que el desarrollo económico del país plantea, y en otros, la legislación positiva no es adecuadamente aplicada. Hay un sector de la población trabajadora que sufre, tal vez, con mayor rigor que otros, la ausencia de disposiciones que, en forma efectiva, la pongan al amparo de los riesgos del trabajo: me refiero a los trabajadores mineros.

En los últimos años, la minería ha progresado notablemente en el país. Este progreso es fácil observarlo a través del volumen de las exportaciones mineras. Este progreso requiere, como es natural, mayor número de trabajadores en esta industria, aunque proporcionalmente a su producción, el aumento de trabajadores no es tan apreciable. Obedece este hecho, a un fenómeno de caracteres técnicos y mecanización de la industria minera, que es cada día mayor. En consecuencia, puede obtenerse mayor rendimiento con un gran volumen de exportación y con un número proporcionalmente inferior de trabajadores. Pero, como a pesar de la generalización de los procedimientos mecánicos, los que tienen que trabajar en nuestras minas, no gozan de todas las seguridades que, de acuerdo con los riesgos inherentes a esta industria, deberían tener. Quienes hayan visitado los asentos mineros habrán podido observar las condiciones en que se hace la explotación, y cómo

el trabajador minero ha resuelto, casi instintivamente, un problema que el Estado no se ha preocupado de estudiar. No existe, entre nosotros, una población exclusivamente minera o permanentemente minera, como existe en otras partes. Pero, nuestro trabajador minero ha resuelto, casi instintivamente, un problema de biología. La mayoría, o por lo menos parte apreciable de los trabajadores de los más importantes asentos mineros, se encuentran en las zonas de altitud del país; es decir, sobre los 3,500 ó los 4,000 metros de altura. El trabajador, en esta zona de altitud, está sujeto a las condiciones enervantes que no son propias de las tierras llanas de la costa. Este es el primer problema que confronta el trabajador minero del Perú, en las zonas de altitud. El problema de la biología humana en la altura, ya ha sido suficientemente estudiado, o por lo menos es materia de estudio, por un Instituto especial, entre nosotros, el Instituto de Biología Andina; pero, no se conocen aún cuáles son los resultados o la aplicación que los estudios de este Instituto, pueda tener en el campo de la higiene del trabajo en la altura. La fatiga del trabajador minero, seguramente, está rodeada de condiciones y circunstancias distintas, a las de la fatiga del trabajador en el llano o en la Costa. Sin embargo, de acuerdo con nuestra legislación social, no existe un horario de trabajo diferente para los trabajadores mineros, entre

el trabajador de la zona de altitud y el trabajador de la Costa. El horario de trabajo de ocho horas, universalmente aceptado, se cumple, también, en la zona de altura.

No pretendo que, de hecho, se varíen las condiciones del trabajo de las minas teniendo en cuenta la altitud, sin que previamente opinen los institutos científicos sobre el particular. Pero, a juzgar por la mortalidad que predomina en las poblaciones mineras, es evidente que hay un fenómeno que aún no ha sido estudiado. No estoy en aptitud, porque no soy médico, ni he hecho estudios especiales al respecto, de afirmar que el factor determinante de la mortalidad es la altura, o si son las enfermedades profesionales, las malas condiciones higiénicas, las deficiencias de alimentación, etc.; pero cualquiera que sea la causa, el Estado debe preocuparse de conocer, con precisión, cuáles son las condiciones en que trabajan los mineros peruanos, y qué medidas hay que adoptar para mejorar esas condiciones.

Decía, hace un momento, que el trabajador minero ha resuelto, intuitivamente, este problema de biología, al acogerse a la medida protectora de realizar la parte de su labor en el campo minero, y otra parte en el campo agrícola. En esta forma, y como una reminiscencia de las costumbres de nuestros antepasados, el obrero de las minas no trabaja, por lo general, todo el año en ellas, porque se fatiga, se

agota; su estado físico llega a un punto en que no puede tolerar una jornada prolongada. Entonces abandona la mina, en la generalidad de los casos, para buscar un trabajo menos agobiante, en la agricultura. Es decir, hace, por turnos, la labor minera y la labor agrícola. Pero, a pesar de ello, las informaciones estadísticas demuestran que la mortalidad es alta entre los trabajadores mineros. La estadística clasifica a los grupos ocupacionales, y por ella se comprueba el elevado índice de mortalidad que corresponde a estos trabajadores. Por eso, en la introducción del Extracto Estadístico de 1942, que me tocó publicar, creí oportuno hacer un comentario, llamando la atención sobre este fenómeno. Tal vez ese comentario cayó en el vacío, porque, como decía el doctor Arrús hace algunos días, parece que la gente padece de alergia estadística, se espanta cuando ve una publicación acompañada de cuadros estadísticos, y no la leen, inclusive los funcionarios del Estado. No es que yo padezca de la manía estadística, pero le doy debida importancia a los estudios de este género, ya que, por lo menos en los países más adelantados, no hay otra manera de estudiar los fenómenos sociales, que desde el punto de vista cuantitativo, que es la mejor forma de expresión que se puede tener en orden a esos fenómenos. La información estadística puede tener deficiencias, pero delata, con bastante seguridad, la ten-

dencia del fenómeno que se desea estudiar. Preguntémosles a los ingenieros de minas que ya hayan dejado la minería, sobre el punto a que me refiero, y nos dirán ésto, que es muy revelador: que los trabajadores de las minas sólo duran cuatro o cinco años. La primera vez que un ingeniero de minas, antiguo compañero mío de las aulas escolares, me hiciera esta reflexión, creía no comprender su respuesta, y le dije: ¿qué es lo que sucede? ¿Acaso los mineros abandonan prematuramente sus labores? “Nó”, me contestó, “no abandonan sus labores, lo que abandonan es este mundo”. ¿A qué se debe ésto? A que, a tres o cuatro mil metros de altura, si el trabajador no está rodeado de las garantías necesarias que requiere su salud, las condiciones del medio y el género de la naturaleza de la labor, no le permiten trabajar por más tiempo; de lo contrario, contrae enfermedades profesionales que, si bien algunas de ellas están legisladas, no permiten un promedio de vida similar al que tienen otros grupos ocupacionales.

Por estas breves razones, quiero suplicar a la Cámara que me acompañe en un pedido concreto, que formulo en los siguientes términos: que se oficie al señor Ministro de Justicia y Trabajo, para que con la colaboración del Instituto de Biología Andina, de la Dirección de Salubridad, así como de la Dirección de Minas y de los servicios que consideren conveniente indicar, se practique una investigación técnica sobre las condiciones en que trabaja el minero peruano, particularmente en los asientos mineros que están en la zona de altitud. Que esta investigación, que debe ser integral, comprenda los aspectos biológicos, económicos, y el relativo a la salubridad. No necesito mencionar otras cuestiones, puesto que dentro de la generalidad de estos tres rubros, creo que se comprenden las distintas cuestiones que pueden ser materia de investigación, y que naturalmente, esta investigación llegue a conclusiones que puedan ser utilizadas por los Legisladores, en el sentido de renovar, de actualizar, de adaptar nuestra legislación del trabajo, particularmente en lo que respecta al trabajo de las minas en función de nuestro medio.

No es suficiente que, por generalización, el trabajador minero esté amparado por las mismas leyes que rigen para el Trabajador de la Costa, cuando sus problemas son distintos, cuando el trabajador minero tiene que confrontar situaciones, que por la naturaleza misma del medio, no se presentan en los llanos de la costa o en la selva. Yo creo que la importancia del problema es tal, que no se le regateará el acuerdo del Senado, porque este es un problema que interesa acerca de 50 mil trabajadores del Perú. Pido el acuerdo de la Cámara.

El señor PRIALE. — Señor Presidente: Expreso mi adhe-

sión al compañero de Cámara que ha formulado ese pedido, y la expreso, no sólo por la justicia que entraña el pedido en cuestión, sino porque justamente, ya en la Colegisladora, acaba de ser aprobado un proyecto que enfoca el mismo problema; proyecto que establece un mecanismo técnico, para que se informe acerca de las condiciones de trabajo en las minas, y especialmente, acerca de la profilaxia necesaria con relación a la pneumocomiós. Esa iniciativa ha sido presentada en la Colegisladora por la Célula Parlamentaria Aprista, y la magnífica exposición del doctor Arca Parró muy bien podría haber servido de fundamento a ese proyecto.

Por todas esas consideraciones, señor Presidente, nosotros respaldamos el pedido formulado por el señor Senador por Ayacucho.

El señor FAURA. — Yo ruego al señor Senador por Ayacucho, me considere adherido a su pedido.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido del señor Senador por Ayacucho, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado, con la adhesión de los señores Senadores Priale y Faura.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Ayacucho.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Simplemente para expresar a los autores del proyecto, que disculpen mi ignorancia acerca de él, pues no lo conocía. De toda suerte, ello nos revela, una vez más, la urgencia con que este problema debe ser estudiado. Pero habiéndose aprobado esa Moción en la Colegisladora yo modifico mi pedido, para que, a juicio del Ministerio del Trabajo, sea ampliada la Comisión, cuyo nombramiento se dispone, con la intervención del Instituto de Biología Andina a que me he referido, porque se trata de un organismo técnico e industrial, que ha venido estudiando los problemas de la altura; y para que no solamente se circunscriba al estudio de la pneumocomiós, sino a todos los problemas que afectan a la salud del trabajador minero.

El señor PRESIDENTE. — Así se hará, señor Senador.

Se va a pasar lista para computar el quórum de Segunda Hora.

—El RELATOR pasa lista, a la que responden los siguientes señores Senadores: Aguilar, Alva, Angulo, Arca Parró, Arce Arnao, Arrús, Benites, Boza, Bustamante de la Fuente, Elías, Faura, Galván, Gavancho, Guerrero Químper, Guimoye, Haya de la Torre, Hernández, Heysen, Maita, Muñoz, Noriega del

Aguila, de la Piedra, Portugal, pasa a la Estación de Orden del Prialé, Seoane, Showing, Tama-
 yo, Trelles, y Ulloa; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

ORDEN DEL DÍA

Faltaron: con licencia, el señor Senador León Díaz; por enfermedad, los señores Senadores Castro Pozo, Pardo Acosta, Pardo Mancebo y Rubio.

El señor PRESIDENTE. —

No habiendo asunto de qué tratar, se levanta la sesión.

Eran las 7 hs. y 5 p. m.

Por la Redacción.

El señor PRESIDENTE. —
 Con el quórum reglamentario se

Gmo. J. Amésquita.